



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza Reemplazo de cheque a
DIMACOFI S.A.

MONTE PATRIA, 18 de junio de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de
Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al
cargo de Alcalde e Instalación del Concejo
Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 763, del
30/05/2014, que ingresa cheque N° 1469402, por
\$ 201.149 del proveedor DIMACOFI S.A.,
adquisición hojas impresas en multifuncional.

Correo electrónico de la encargada de cobranza
sucursal La Serena que solicita el reemplazo de
cheque, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° **6.461** **/**

1. **AUTORIZASE**, El reemplazo de los cheques, 1469402, de fecha 03/04/2014, del Banco-Estado, caducado por falta de 4° copia cedible de la factura N° 3878711, por compras de hojas impresas.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 201.149 (Doscientos un mil ciento cuarenta y nueve pesos), a nombre de **DIMACOFI S.A., RUT N° 92.083.000-5,**
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.001 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

